Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CASALLAS	VELASQUEZ	INGRID ESTELLA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1049643847

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 06 MES 10 AÑO 1995

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOYACÁ

MUNICIPIO VILLA DE LEYVA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: VEREDA MONQUIRA

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOYACÁ

MUNICIPIO VILLA DE LEYVA

TELÉFONO 3212467039 EMAIL

2 FORMACION ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Tecnico Bachiller
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2013

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	4	SI		TC: En Atencion a la primera infancia	12	2020	
TC	4	SI		TC: Transito y transporte y seguridad vial	11	2022	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Alcaldia de Villa de Leyva	X		Colombia
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Boyacá	Villa de Leyva		contactenos@villadeleyva-boyaca.gov.co
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*
+57(8) 7320362 - 7320830	DÍA 02 MES 01 AÑO 2023		DÍA 30 MES 05 AÑO 2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
Promotor Vial	Sec. Gobierno		Calle 12 # 4-50 Barrio San Juan de Dios

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Alcaldia de Villa de Leyva	X		Colombia
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Boyacá	Villa de Leyva		sec.gobierno@villadeleyva-boyaca.gov.co
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*
3219767415	DÍA 16 MES 09 AÑO 2022		DÍA 30 MES 12 AÑO 2022
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
Promotor Vial	Sec. Gobierno		Villa de Leyva

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Alcaldia de Villa de Leyva	X		Colombia
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Boyacá	Villa de Leyva		sec.gobierno@villadeleyva-boyaca.gov.co
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*
3219767415	DÍA 27 MES 01 AÑO 2022		DÍA 25 MES 08 AÑO 2022
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
Regulador de movilidad	Sec. Gobierno		Calle 12 # 4-50 Barrio San Juan de Dios

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Alcaldia de Villa de Leyva	X		Colombia
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Boyacá	Villa de Leyva		sec.gobierno@villadeleyva-boyaca.gov.co
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*
3219767415	DÍA 23 MES 09 AÑO 2021		DÍA 31 MES 12 AÑO 2021
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
Regulador de movilidad	Sec. Gobierno		Calle 12 # 4-50 Barrio San Juan de Dios

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		15
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI (X) NO ( ) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

Ingrid Cuadlas V.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Junio - 2023

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.049.643.847

CASALLAS VELASQUEZ
APELLIDOS

INGRID ESTELLA
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 06-OCT-1995

VILLA DE LEIVA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

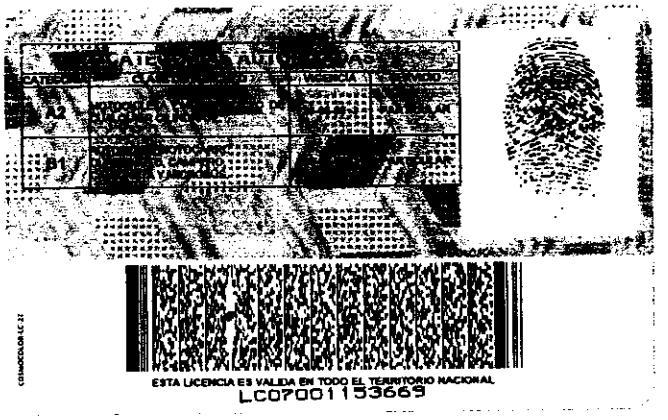
05-NOV-2013 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0700100-00518987-F-1049643847-20131128 0036018367A 1 40999434


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION


ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC07001153669



Técnico Laboral en Tránsito,
Transporte y Seguridad Vial
INTTRASEVIAL

CPITVC

INGRID CASALLAS VELASQUEZ
C.C. No. 1.049.643.847
REG. INSC. No 01723- 14262 de Ene/2023
RES. No. 604 Enero 27/2023

Este documento acredita a su titular para ejercer la profesión de Técnico o Tecnólogo en Transporte y Vías y/o Seguridad Vial dentro del territorio nacional, en concordancia con las leyes 33 de 1989 y 842 de 2003

CPITVC

Guillermo Villamarin Eslava
Presidente CPITVC

Manuel Arias Molano
Director Ejecutivo CPITVC

www.consejoprofesionalitvc.org

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 224250728

WEB
16:10:27

Bogotá DC, 31 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INGRID ESTELLA CASALLAS VELASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1049643847:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 31 de mayo de 2023, a las 16:06:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1049643847
Código de Verificación	1049643847230531160645

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:11:16 PM horas del 31/05/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1049643847**

Apellidos y Nombres: **CASALLAS VELASQUEZ INGRID ESTELLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/05/2023 05:13:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1049643847 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **62266969** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

La Republica de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su Nombre el

Nit: 901264430-5

INSTITUTO TÉCNICO EN TRÁNSITO, TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL D.C.
"INTTRASEVIAL"

Autorizado por la Secretaría de Educación de Girón Santander Según:
Resolución No. 001736 del 25 Agosto de 2020
Resolución No. 001737 del 25 de Agosto de 2020

CONFIERE A:

INGRID ESTELLA CASALLAS VELÁSQUEZ

Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.049.643.847 de Tunja

Certificación Técnica Laboral en:

TÉCNICO LABORAL EN TRÁNSITO, TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL

Resolución No. 001737 del 25 de Agosto de 2020

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes según los planes y programas vigentes

Otorgado en Girón, Santander el día 21 de Noviembre de 2022
Anotado en el Folio No. 15 Libro Registro No. 01 Diploma No. 192
el día 21 de Noviembre de 2022

DIEGO ALEXANDER CRISTANCHO BLANCO
C.C. 91.184.881 de Giron
Director Académico

MUNDO
SERVICIOS
EDUCACION
SEGURIDAD VIAL

INTTRASEVIAL
INSTITUTO TECNICO EN TRANSITO
TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL D.C.

LADY CAROLINA HURTADO LICONA
63.561.711 Bucaramanga
Secretario(a)

INSTITUTO TÉCNICO EN TRÁNSITO, TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL D.C.
"INTTRASEVIAL"

NIT. 901.264.430-5

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Autorizado por la Secretaría de Educación de Girón Santander según:
Resolución No. 001736 del 25 Agosto de 2020
Resolución No. 001737 del 25 de Agosto de 2020

En la ciudad de Girón, Santander, a los 21 días de Noviembre de 2022, se reunieron con el fin de formalizar la Certificación de los estudiantes de Área de Carrera Técnica y los suscritos Director y Secretario del INSTITUTO TÉCNICO EN TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL D.C. "INTTRASEVIAL", institución aprobada hasta nueva vista en el nivel EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO y autorizada para otorgar certificación de CARRERA TÉCNICA LABORAL EN TRÁNSITO, TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL, según resolución No. 001737 del 25 de Agosto de 2020 cumpliendo una intensidad horaria de 1.440 horas programadas en la realización de Semestralización Teórico Práctica.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a los programas de EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, se procedió a otorgar certificación de

TÉCNICO LABORAL EN TRÁNSITO, TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL

Al graduado cuyos nombres, apellidos y números de documento de identidad se relacionan a continuación

INGRID ESTELLA CASALLAS VELÁSQUEZ

Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.049.643.847 de Tunja

Es fiel copia tomada del Libro de Registro No. 1 Acta Original No. 08 Folio No. 15, del 21 de Noviembre de 2022

Firmado en Girón, Santander, a los 21 días del mes de Noviembre de 2022

Diego A. Cristancho B.
DIRECTOR GENERAL
INSTRUCTOR 25
INSTITUTO TECNICO EN TRANSITO TRANSPORTES

DIEGO ALEXANDER CRISTANCHO BLANCO
C.C. 91.184.881 de Girón
Director Académico

MUNDO
SERVICIOS
EDUCACION
SEGURIDAD VIAL

INTTRASEVIAL
INSTITUTO TECNICO EN TRANSITO
TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL D.C.
NIT. 901284430-5

LADY CAROLINA HURTADO LICONA
C.C. 63.561.711 Bucaramanga
Secretario(a)

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

La Institución Educativa Técnica y Académica

" Antonio Nariño "

de Villa de Leyva - Boyacá

Autorizada por la Secretaría de Educación de Boyacá, según Resoluciones No. 2412 del 19 de Octubre de 2004 y 2937 del 2 de Abril de 2008

Confiere a :

Ingrid Estella Casallas Velásquez

C.C. 1049643847 de Tunja

El Título de :

Bachiller Técnico

Especialidad en Gestión Empresarial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los Planes y Programas vigentes.

Dado en Villa de Leyva a, 6 de Diciembre de 2013

Acta General de Grado No. 103

Fecha 6 de Diciembre de 2013

Libro de Registro No. 003 Folio No. 145 - 146

Rector

Alfonso Molano Guío
C.C. 4.188.277 de Pachavita

Secretaria

Nydia Mileva Páez Medina
C.C. 23.690.500 Villa de Leyva

IGAAIN
Teléfono: (098) 7600500

LA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA Y ACADÉMICA

"ANTONIO NARIÑO"

Villa de Leyva - Boyacá

Inscripción S. E. DANE No. 115407000023

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Villa de Leyva, Boyacá, a los 6 días del mes de Diciembre de 2013, se llevó acabo el acto de graduación, presidido por los suscritos Rector y Secretaria, en el cual la Institución Educativa Técnica y Académica " Antonio Nariño " confirió el título de:

BACHILLER TÉCNICO

Especialidad en Gestión Empresarial

a

Ingrid Estella Casallas Velásquez

C.C. 1049643847 de Tunja

quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que le acredita como tal.

Esta Institución está aprobada en el nivel de Educación Media Técnica y Autorizada por la Secretaria de Educación de Boyacá Nacional, para otorgar el título de Bachiller Técnico Especialidad en Gestión Empresarial, según Resoluciones Nos. 2412 del 19 de Octubre de 2004 y 2937 del 2 de Abril de 2008.

Es fiel copia tomada del Acta General No. 103 en lo pertinente.

En Villa de Leyva, Boyacá, a los 6 días del mes de Diciembre de 2013

Firmada y Sellada.

ALFONSO MOLANO GUIO
C.C. 4.188.277 de Pachavita
Rector

NYDIA MILENA PÁEZ MEDINA
C. C. 23.690.500 de Villa de Leyva
Secretaria

DIGRAIN IMPRESOS Tel. 7600876

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Instituto CENIS de Colombia

Resoluciones N° 02953 Secretaría de Educación de Boyacá y 0396 Secretaría de Educación de Tunja
Registro del Programa N° 00346 de la Secretaría de Educación de Tunja
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

confiere el certificado de:

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

A:

Ingrid Estella Casallas Velásquez

CC. N° 1.049.643.847 expedida en Tunja

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos, con una intensidad de 1.436 horas.
En testimonio de ello otorga el presente

CERTIFICADO

En la ciudad de Tunja, a 19 de diciembre de 2020

JUAN DARIO MENDIETA GONZALEZ
Director General

ANGELA JOHANNA CAMACHO IBAGÓN
Representante Legal

Libro de registro N° 01
Folio N° 86-87
Renglón N° 1399
SGC GRF-24

Instituto CENIS de Colombia

Resoluciones N° 02953 S.E.B. - 0326 y 0027 Secretaria de Educación de Tunja
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN N° GA-867-P29-20

En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año 2020 se reunieron los suscritos Director General y Representante Legal del **INSTITUTO CENIS DE COLOMBIA-TUNJA**, institución para el Trabajo y el Desarrollo Humano aprobada según Resoluciones N° 02953 del 14 de noviembre de 2002 emanada de la Secretaria de Educación de Boyacá y 0396 del 10 de noviembre de 2009; registro del programa N° 0975 del 30 de diciembre de 2010, con Resolución de Renovación N° 00346 del 07 de abril de 2016, emanadas de la Secretaría de Educación de Tunja, con el objetivo de formalizar la promoción de estudiantes en programas Técnicos Laborales por competencias.

Comprobada la situación legal y académica de los estudiantes que cursaron y aprobaron el plan de estudios correspondiente al nivel técnico laboral por competencias; una vez cumplieron con las evidencias de conocimiento establecidas para el **proyecto de grado**, calificado con nota de **5.0** y valorado como **SUPERIOR**, así como su socialización en las fechas previstas para ello, se procedió a otorgar el certificado de:

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

A los estudiantes graduandos cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación (inicia con Elodia Esperanza Avella Valderrama y termina con Carlos Alfredo Suarique Bulla):

INGRID ESTELLA CASALLAS VELÁSQUEZ

CC. N° 1.049.643.847 expedida en Tunja

Es fiel copia tomada de su original, dada en Tunja a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2020.

Juan Darío Mendieta González
Director General

Ángela Johanna Camacho Ibagón
Representante Legal

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE CONTRATACIÒN, LICITACIONES Y SUMINISTRATOS

C E R T I F I C A:

Que una vez revisados los archivos digitales de la Oficina y la plataforma SECOP 2, se verificó que la señora INGRID ESTELLA CASALLAS VELÁSQUEZ, identificada con Cedula de Ciudadanía No 1.049.643.847 de Tunja, celebró los siguientes contratos de prestación de servicios bajo la modalidad de Contratación Directa, con el Municipio de Villa de Leyva:

CONTRATO No	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 202 DE 2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONTROL DE MOVILIDAD, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN, ORIENTACIÓN Y PEDAGOGÍA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	102 DÍAS	SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS $(6.237.000) M/CTE	23 DE SEPTIEMBRE DE 2021	EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 034 DE 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONTROL DE MOVILIDAD CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN ORIENTACIÓN Y PEDAGOGÍA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	7 MESES	DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS $(12.180.000) M/CTE	27 DE ENERO DE 2022	25 DE AGOSTO DE 2022
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 139 DE 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PEDAGOGÍA EN SEGURIDAD VIAL, ORIENTACIÓN, DIRECCIONAMIENTO Y CONTROL DEL TRANSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	108 DIAS	SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS $(7.300.000) M/CTE	16 DE SEPTIEMBRE DE 2022	30 DE DICIEMBRE DE 2022
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 014 DE 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS PARA LA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN VIAL, CONTROL DE	4 MESES	ONCE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS $(11.310.000) M/CTE	01 DE FEBRERO DE 2023	EN EJECUCIÓN 30 DE MAYO DE 2023

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Jailer Reina Espitia Profesional Universitario	Marina Nathally Rosales Paredes Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Marina Nathally Rosales Paredes Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros

	TRAFICO, SEGURIDAD VIAL Y PEDAGOGÍA EN CULTURA CIUDADANA PARA MEJORAR LA MOVILIDAD Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA				

PARÁGRAFO I: Que verificado el contrato en mención, se evidencia que en el desarrollo del objeto contractual se obliga a: DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Apoyar la coordinación de las actividades de socialización y pedagogía para el mejoramiento de la movilidad y la cultura vial en el municipio de Villa de Leyva.
2. Mediante acciones pedagógicas, ejercer control del tráfico urbano y rural del municipio de Villa de Leyva de acuerdo con las normas municipales y nacionales pertinentes.
3. Coordinar con las autoridades municipales, departamentales y/o nacionales de ser el caso y la administración municipal, la ejecución de actividades para la protección del espacio público con incidencia directa en la movilidad y en el tránsito del municipio.

NOTA: Además de las actividades específicas el contratista deberá desempeñar, las siguientes actividades:

1. Brindar acompañamiento a la autoridad de tránsito del municipio de Villa de Leyva durante procedimientos, operativos y/o accidentes de tránsito que realicen dichas autoridades.
2. Atender los llamados realizados por la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana para el apoyo logístico de eventos, festivales y demás a cargo de la administración municipal.

PARÁGRAFO 2: Desempeñar las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor, relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual.

Se expide en Villa de Leyva, por solicitud del interesado, a los treinta (2) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

MARINA NATHALLY ROSALES PAREDES
Jefe Oficina Contratación, Licitaciones y Suministros

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Jailer Reina Espitia Profesional Universitario	Marina Nathally Rosales Paredes Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Marina Nathally Rosales Paredes Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros